Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 AGO 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E- 42783-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de farmacia para reposición en los botiquines de la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 115/22- RAF 107.

Que en orden N° 3 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 90/22 – RAF 107.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al llamado a Contratación Directa N° 90/22 – RAF 107, referente a la adquisición de insumos de farmacia para reposición en los botiquines de la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Cultura,en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G.7092UG – U.G.C. UC7022, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 179 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 179 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2022
Pieza Administrativa E Nro. 42783- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 12/08/22
Apertura: 18/8/2022 10:30

Encuadre Legal: *En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Venda Cambric 10 cm x 3 m. unidad**			
>>	Venda tipo cambric 10 cm X 3 mts. Color blanco	30.00		
2	**Solucion Fisiologica Inyectable. Unidad x 100**			
>>	Solución fisiológica x 100	30.00		
3	**Alcohol 96°. Botella x 500**			
>>	Alcohol 96° X 500 ml	30.00		
4	**GASA ESTERIL N° 5 10X10 CM X CAJA. unidad**			
>>	Gasa hidrófila sobre N° 5 10 x 10 cm	60.00		
5	**CURITAS CAJAS X 10 UNIDADES. 1**			
>>	Caja de curitas transpiel x 10 unid.	50.00		
6	**Cinta adhesiva transparente. unidad**			
>>	Cinta adhesiva microporosa tape 1.25 x 2.5 cc	30.00		
7				
>>	Caja de curitas adhesivas redondas x 10 unid.	50.00		
8	**APÓSITOS ADHESIVOS.**			
>>	Caja de curitas flexibles apósitos x 10 unid.	50.00		
9	**ALGODON HIDROFILO. UNIDAD**			
>>	Algodón hidrófilo 70 grs.	60.00		
10	**GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLE S 100 UNIDADES. UNIDAD**			
>>	Guantes descartables Talle S x 100 unid.	10.00		
11	**GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLE M POR 100 UNIDADES. UNIDAD**			
>>	Guante descartable Talle M	10.00		
12	**GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLE L POR 100 UNIDADES. UNIDAD**			
>>	Guantes descartables Talle L x 100 unid	10.00		

Adriana Alejandra MUÑOZ
Administrativa Contable
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 179 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2022
Pieza Administrativa E Nro. 42783- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 12/08/22
Apertura: 18/8/2022 10:30

Encuadre Legal: *En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	**Botiquin Primeros Auxilios. Unidad**			
>>	Botiquin 35 items. Mod. MB	40.00		
14	**antiseptico desinfectante 60 ml. Unidad**			
>>	Antiséptico desinfectante transparente 60 ml.	50.00		
15	**Agua oxigenada 120 ml. Unidad**			
>>	Agua oxigenada 120 ml. 10 vol.	40.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 179 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2022
Pieza Administrativa E Nro. 42783- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 12/08/22
Apertura: 18/8/2022 10:30

Encuadre Legal: *En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	A 15 días de notificado de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Avenida Belgrano N°319 ,Ciudad de Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 18/8/22 hasta las 10:30hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Del recodo N°2361, mjomolina@tdf.edu.ar,dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del recodo N°2361,Ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología